



Grupo
La República

La República el Popular **LÍBERO**

Wapa.pe

ÁWEITA.pe

BUENAZO!

RTV

PERÚ
SORPRENDENTE

Cuponidad.pe

Bazar^{Perú}

Lima, 14 de octubre de 2020

Señor:
Doctor Diego García Sayán
Presidente del Tribunal de Ética
Presente.-

Ref. Caso N.º 004-2020.- Queja formulada por don Edgar Alarcón Tejada.
Queja de fecha 22.09.2020

De nuestra consideración.

Mediante documento de la referencia, don Edgar Alarcón Tejada, formula queja en relación a las publicaciones en nuestro diario "La República" relacionadas a su persona en las ediciones de los días 15 al 21 de setiembre del presente año, en las que, según el reclamante, se da información "imprecisa, equivocada y ha tergiversado la ética periodística".

1. Al respecto, debemos señalar que la cobertura sobre la actuación pública de Edgar Alarcón es un reflejo de sus actos como presidente de la Comisión de Fiscalización. Alarcón no está en la agenda de la prensa porque existe un interés en particular en este funcionario público que enfrenta varias acusaciones constitucionales por presuntos y gravísimos actos de corrupción.
2. Cuando La República obtuvo la información de un ex agente naval de que había sido reclutado por el capitán EP (r) Alejandro Alarco Cárcamo, para que hiciera labores de espionaje en beneficio del ex contralor Edgar Alarcón; el diario preguntó al mismo Alarcón como corresponde si conocía a Alarco y si lo había contratado, a lo que respondió negativamente. Y así fue publicado.
3. Sin embargo, luego La República continuó con la investigación y detectó en el sistema de visitas de la Contraloría, que el reclutador de espías, Alejandro Alarco, se había reunido con Alarcón en su despacho de la Contraloría, confirmándose la versión que nos ofreció el ex agente naval contratado por Alarco. En esta ocasión, Edgar Alarcón no respondió a las comunicaciones de La República para que ofreciera su respuesta. Prefirió hacerlo en una conferencia, diciendo que, efectivamente, sí conocía Alarco y que lo había buscado para pedirle trabajo, lo que implicaba un radical cambio de versión. Alarcón había dicho que no conocía a Alarco. Por supuesto, Alarco nunca respondió a las llamadas de este diario.
4. La República anotó tenía como antecedente la vinculación de Edgar Alarcón con otro ex agente naval, José Sava Melo, quien en un principio negó haber trabajado para Alarcón. Un ex auditor había denunciado a Sava de seguimiento después de haber denunciado a Alarcón por un caso que ahora es parte de una de las denuncias constitucionales contra el ex contralor. Nuevamente, los registros de visitas demostraban que Sava tuvo contactos con Alarcón. Es más, el propio Alarcón terminó por aceptar que lo había contratado para analizar



información de los medios, una tarea de la que no es especialista porque se trata de un chofer que laboró al servicio del capitán navío (r) Elías Ponce Feijóo, cabecilla de la organización criminal Business Track (BTR), condenado por actividades de espionaje. Por el contrato de Sava y otras personas, Alarcón precisamente afronta una acusación constitucional.

5. Alarcón reta a La República a probar que contrataba espías. Este diario ha consultado con el ex agente de inteligencia que afirma que lo reclutó Alejandro Alarco para hacer labores de espionaje financiadas por Alarcón, y manifestó su disposición para hacer pública su declaración y contar los detalles de las reuniones clandestinas, las operaciones subrepticias que se le encargaron, los montos de dinero que le abonaron, y especialmente todas las precisiones sobre la infiltración de los despachos de dos fiscales que precisamente investigaban a Alarcón.

6. La República también obtuvo información de fuentes propias sobre la presunta manipulación de los audios grabados por Karem Roca Luque y su abogado Fabio Noriega Montes, y la coordinación de la difusión de los mismos, con el congresista Edgar Alarcón. Las fuentes acreditadas por este diario fueron testigos presenciales de los hechos, por lo que se cumplió con preguntarle a Alarcón sobre las versiones recogidas. El congresista negó las imputaciones. Sin embargo, otros medios de comunicación, divulgaron otras evidencias, como grabaciones, en la que se reiteraba que Alarcón coordinaba con Noriega la difusión de los audios.

7. La investigación de La República se ajusta a los rigores de transparencia y ética, porque consta que su información se basó en fuentes testimoniales y documentales. Y cumplió con requerir siempre la versión de Alarcón.

Por las razones expuestas, solicitamos al Tribunal, declarar improcedente la presente queja.

Atentamente

Ruben Ahomed Chavez
Gerente General
Grupo La República Publicaciones S.A.

